



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
ALCALDIA

DECRETO EXENTO N° 20

LITUECHE, 06 de Enero de 2015

Con esta fecha se ha decretado lo siguiente:

CONSIDERANDO:

- El programa formulado por la Municipalidad Programa Sociales año 2015 y financiado en el presupuesto año 2015.
- Los subprograma considerados ejecutar durante el año 2015 y que dicen relación con la Asesoría Legal- Social inserto dentro del programa Vivienda 2015.
- Que la Municipalidad no dispone de un profesional Abogado para llevar a cabo las tareas y actividades propias de los programas.
- Que para contratar los servicios se realizará el proceso bajo la modalidad de licitación pública, a través del Sistema de Compras y Contratación Pública.
- Las Bases Administrativas que se adjuntan al proceso y que norman el proceso de licitación y adjudicación.
- El Decreto Exento N° 2919 de fecha 26-12-2014 que aprueba bases, llama a licitación y nombra comisión.
- El Acta de Evaluación emitida por la comisión.

VISTOS:

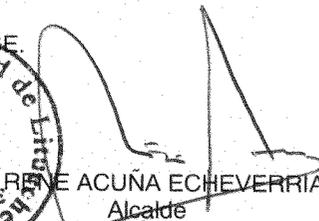
Las normas consagradas en la Ley N° 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento. El Decreto Alcaldicio N° 2.621 de fecha 6 de Diciembre del 2012. Lo dispuesto en el Artículo 66 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

- 1.- **ADJUDÍQUESE** al proveedor don Marcos Antonio Valle Arrue, Rut 15.531.618-4, los servicios de Asesoría Legal para el Programa Vivienda 2015, según licitación ID 1743-99-LE14.
- 2.- **INCORPORESE** copia del presente Decreto a la carpeta de la licitación pública.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.

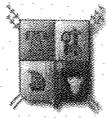

Municipalidad de Litueche
MARÍA S. OLMEDO PIZARRO
Secretaría Municipal (s)


Municipalidad de Litueche
ALCALDE
RENE ACUÑA ECHEVERRÍA
Alcalde

RAE/MOP/raa

Distribución:

- Secretaría Municipal
- Departamento de Finanzas
- Administración Municipal



ACTA DE EVALUACION CONTRATACIÓN ASESORIA LEGAL PROGRAMA VIVIENDA 2015

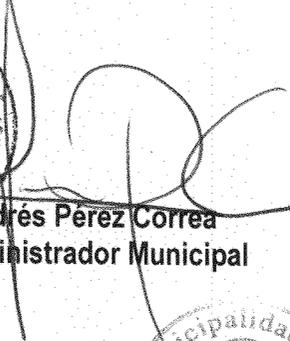
El Administrador Municipal de la I. Municipalidad de Litueche Andrés Pérez Correa, la directora del Departamento de Desarrollo Comunitario, Claudia Salamanca Moris y la Secretaria Municipal María Soledad Olmedo Pizarro; siendo las 12:30 horas del día 06 de Enero de 2015, revisan la propuesta para la Contratación de la "ASESORIA LEGAL DEL PROGRAMA VIVIENDA 2015", licitado mediante proceso N°1743-99-LE14.

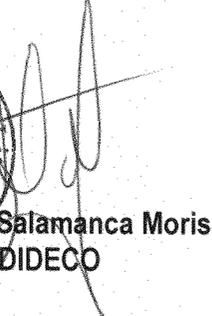
Se presentó una oferta que se detalla a continuación:

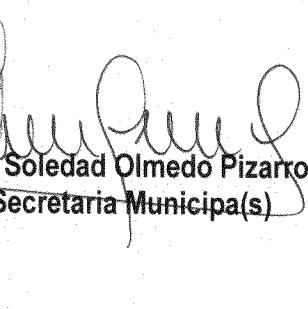
Requerimientos	MARCOS ANTONIO VALLE ARRUE
	15.531.628-4
Presentación Oferta a través del Portal	SI
Hábil Chile Proveedores	SI
Anexo N° 1	SI
Fotocopia C.I.	SI
Curriculum Vitae	SI
Experiencia Jurídica	SI
Experiencia Municipal	SI
CRITERIOS DE EVALUACIÓN:	
Oferta Económica	20
Entrevista Personal	50
Acreditación de Experiencia	30
TOTAL DE LA OFERTA	100

Dada la evaluación de los antecedentes entregados, la comisión recomienda al Sr. Alcalde, la contratación de Don **Marcos Antonio Valle Arrue**, Rut 15.531.628-4 para el cargo de "Asesoría Legal Programa Vivienda 2015" de la Municipalidad de Litueche.

Sin más que agregar se despiden atentamente,



Andrés Pérez Correa
Administrador Municipal



Claudia Salamanca Moris
DIDECO



Ma. Soledad Olmedo Pizarro
Secretaria Municipa(s)

Rut : 69.091.100-0
Dirección : Cardenal Caro 796
Teléfono : 56-72-2209813
Fax :

Demandante : Ilustre Municipalidad de Litueche
Unidad de Compra : Ilustre Municipalidad de Litueche
Fecha Envío OC. : 14-01-2015 15:30:56
Estado : Enviada a Proveedor
Número Licitación : 1743-99-LE14

ORDEN DE COMPRA N°: 1743-35-SE15

SEÑOR (ES) : MARCOS ANTONIO VALLE ARRUE	A Sr (a) : Marcos Antonio Valle Arrué	
DIRECCIÓN : José Castro Patiño N°50 Santa Cruz	Región del Libertador General Bernardo O'Higgins	FONO : 2-72-822234
RUT : 15.531.628-4	FAX : --	

NOMBRE ORDEN DE COMPRA : ASESORIA LEGAL PROG. VIVIENDA 2015
FECHA ENTREGA PRODUCTOS :
DIRECCION DE ENVIO FACTURA : Cardenal Caro 796 Litueche Región del Libertador General Bernardo O'Higgins
DIRECCION DE DESPACHO :
METODO DE DESPACHO :
FORMA DE PAGO : 30 días contra la recepción conforme de la factura
CONTACTO OC : Rosa Elena Atenas 56-72-2209813 dom.litueche@gmail.com

Código	Producto	Cantidad / Unidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
80111715	Profesionales	1 Unidad	Asesoría Legal para Programa Vivienda año 2015	Ofrezco experiencia en asesorías jurídicas en el área requerida, con disponibilidad total.	8.483.400,00	0,00	0,00	8.483.400

Neto	\$	8.483.400
Dcto.	\$	0
Cargos	\$	0
Subtotal	\$	8.483.400
10% IMP.	\$	942.600
Total	\$	9.426.000

Orden de Compra Proveniente de licitación pública

Fuente Financiamiento:

Observaciones:

ASESORIA LEGAL PROGRAMA VIVIENDA 2015 DESDE 1743-99-LE14

Derechos del Proveedor del Mercado Público

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.
 2. Derecho a participar en mercado público igualitariamente y sin discriminaciones arbitrarias.
 3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
... difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
 - ... Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, Chile Proveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste.
- Especificaciones

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>